

## 24. PREVENCIÓN DE PARTO PREMATURO

Los síntomas de parto de pretérmino o prematuro son el resultado de una serie de fenómenos fisiopatológicos que tienen como efecto final el desencadenamiento de contracciones uterinas de pretérmino y eventualmente el parto. Los fenómenos primarios, en gran parte de origen desconocido, pueden ser infecciosos, isquémicos, mecánicos, alérgicos o inmunológicos.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- i. Toda persona gestante con factores de riesgo o síntomas de parto prematuro hasta las 34 semanas y 6 días de gestación.

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

### 24.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- ii. Con confirmación tendrá acceso a tratamiento y control posterior.

### 24.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- i. En personas gestantes con síntomas de parto prematuro la evaluación por médico se realizará dentro de 6 horas desde la derivación.

Tratamiento

- i. En personas gestantes con factores de riesgo de parto prematuro la consulta con médico especialista se realizará dentro de 14 días desde la derivación.
- ii. El tratamiento se iniciará dentro de 2 horas desde la confirmación diagnóstica. Incluye corticoides en síntomas de parto prematuro hasta las 34 semanas y 6 días de gestación.

### 24.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago (%)	Copago (\$)
24	Prevención de parto prematuro	Diagnóstico	Confirmación síntomas parto prematuro	Cada vez	79.960	20%	15.990
		Tratamiento	Tratamiento síntomas parto prematuro	Cada vez	343.240	20%	68.650
			Control de persona gestante con factores de riesgo y/o síntomas de parto prematuro	Cada vez	27.150	20%	5.430